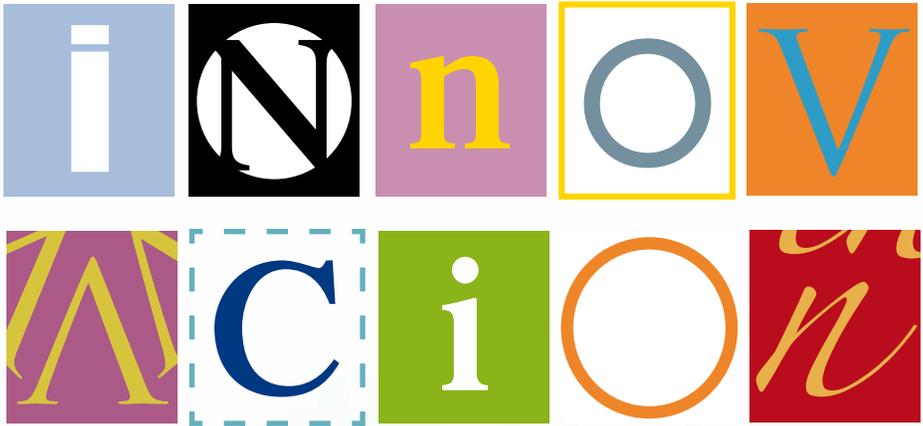


La



# empresarial en las cooperativas de trabajo: una ventaja competitiva



COCETA

Confederación Española  
de Cooperativas  
de Trabajo Asociado



# ¿Qué es la innovación?

La innovación supone la creación o modificación de un producto o un servicio y su introducción en el mercado. No implica necesariamente el desarrollo de algo nuevo, simplemente es la percepción de una nueva demanda por la cual modificamos y adaptamos lo que ofrecemos.

Para poder avanzar, mejorar y no perder el tren de la competitividad, las cooperativas de trabajo deben plantearse lo siguiente: ¿Cómo vemos a nuestra cooperativa en 10 años? ¿Cuál será el camino que nos permita sobrevivir y crecer de manera sostenida?

Los habituales procesos por los que las empresas han ido afrontando los cambios y manteniéndose en el mercado, han ido quedando desfasados, ya no sirven, no están a la altura de las actuales circunstancias. Los cambios sociales y tecnológicos han introducido también nuevos paradigmas que han modificado también las formas de gestionar las empresas.

TODAS las cooperativas de trabajo, sea cual sea su tamaño deben plantearse en algún momento si deben innovar.

No es un concepto abstracto o reservado únicamente a las empresas tecnológicas o con grandes presupuestos para investigación y desarrollo.

La experiencia no es suficiente de cara al futuro, sirve, pero debe acompañarse de otros instrumentos que favorezcan la mejora, la consolidación empresarial y el avance.

En este contexto, la innovación empresarial juega un papel fundamental, como herramienta que va a permitir a la cooperativa situarse en un nuevo plano más competitivo y renovarse internamente y por supuesto de cara a sus clientes.



## ¿Qué elementos favorecen la innovación en mi Cooperativa?

La participación: una cooperativa de trabajo, como empresa participativa que es, tiene una ventaja competitiva que le ayudará, si decide adentrarse en el terreno de la innovación, ya que las ideas de las personas que la integran son escuchadas, valoradas y atendidas. Ahí puede estar la chispa que prenda en una línea de innovación.

La incorporación de una cultura empresarial orientada 100% al cliente y compartida por todas las personas que integran la cooperativa de trabajo. Anticiparse a las necesidades demandadas por los clientes, a los cambios que se van produciendo en el mercado, a las mejoras que demandan.

La consecución de estos objetivos requiere, en muchos casos, una renovación de productos, una nueva orientación de los procesos y sistemas, etc. **ESO ES INNOVAR.**

## ¿Qué ventajas puede reportar en mi empresa?

La innovación, nadie lo discute actualmente, es una poderosa herramienta al servicio de las empresas. Una cooperativa de trabajo que introduce elementos innovadores en el mercado, se sitúa inmediatamente en una posición de ventaja respecto a sus competidores, le permite abrirse hueco en nuevos nichos de mercado y le ofrece la posibilidad de explorar nuevos campos.

## ¿Cómo puedo convertir a mi cooperativa en una empresa innovadora?

Un proyecto de innovación, debe abordarse desde diferentes perspectivas y afrontarse como un reto más de la cooperativa de trabajo, un nuevo objetivo a alcanzar. Para ello debe diseñarse un Plan de Innovación que recoja al menos los siguientes elementos:

1. Una identificación de los objetivos que se persiguen con el proyecto de innovación.
2. Una valoración sobre su viabilidad: con un análisis interno (debilidades/fortalezas) y un análisis externo (oportunidades/amenazas), los costes y cambios necesarios.
3. La implementación. Fases de desarrollo, coste de las mismas y medios técnicos y humanos necesarios.

Posteriormente, es también necesario:

4. Realizar un seguimiento de los resultados y valorar su repercusión.
5. Establecer un mecanismo de innovación continua, que permita explorar todas las posibilidades, hasta agotarlas, de este nuevo producto o servicio.

### Cinco Condiciones:

1. Participación
2. Formación continuada
3. Confianza y seguridad entre las personas
4. Cooperación e intercooperación
5. Compromiso con la mejora de la cooperativa de trabajo



## Ayudas y recursos para favorecer la innovación empresarial

Existen diferentes entidades públicas y privadas especializadas en materia de innovación empresarial. En el ámbito cooperativo, las más relevantes son las que están ligadas a las organizaciones confederadas de COCETA.

Por su parte, el Ministerio de Industria, Energía y Turismo también dedica diferentes líneas de ayudas y recursos, directamente o mediante entidades como ENISA, cuya misión se dirige a fomentar la creación, crecimiento y consolidación de la empresa española, participando activamente en la financiación de proyectos empresariales viables e innovadores y en la dinamización del mercado de capital riesgo. Para ello, ha desarrollado diferentes programas dirigidos a emprendedores y pymes, entre otros.

Asimismo, un nuevo instrumento al servicio de las empresas y para fomentar la innovación es COSME, el Programa de la UE para la Competitividad de las Empresas y las PYME, que ayuda a los emprendedores y las pequeñas y medianas empresas a empezar a operar, acceder a financiación e internacionalizarse, además de apoyar a las autoridades a mejorar el entorno empresarial y facilitar el crecimiento económico de la Unión Europea. Aunque este nuevo programa, supone una continuidad del Programa Marco para la competitividad, la iniciativa empresarial y la innovación desarrollado en 2007-2013 tanto en su objetivo como en sus actuaciones, las dirigidas a la innovación, se recogen en el también nuevo Programa Europeo HORIZON 2020.

### Horizonte 2020 en España

El diseño del Programa Marco de Investigación e Innovación de la Unión Europea, llamado en España Horizonte 2020, ha coincidido con la elaboración del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación, teniendo lugar a la vez la reflexión sobre las prioridades de investigación a escala europea y española.

El Plan Estatal tiene una clara orientación internacional, reflejada en su estructura y en la estrecha alineación con los objetivos en materia de I+D+I establecidos en Horizonte 2020. El fin último es impulsar el liderazgo científico, tecnológico y empresarial de nuestro Sistema a nivel internacional e incrementar la participación de instituciones y empresas españolas en las iniciativas comunitarias y programas de la Unión Europea.

Por su parte, la Fundación de Ciencia y Tecnología FECYT, ha lanzado la campaña, **INNAC: Actitud Innovadora**, cuya finalidad es fomentar la cultura de la innovación en la sociedad española. Dentro de esta nueva iniciativa, se aglutinan las distintas líneas de actividad que FECYT desarrolla para el fomento de la cultura de la innovación: en la web ofrece diferentes enlaces y apartados, algunos de ellos dedicados a las PYMES, (<http://innac.fecyt.es/Pginas/inicio.aspx>).

## Y, por supuesto, las organizaciones que representan y trabajan para la mejora de las cooperativas de trabajo también pueden ayudarte:

- ACEL (Agrupación de Empresas Laborales y Economía Social de Cantabria). [www.ancelcantabria.com](http://www.ancelcantabria.com)
- ANEL (Asociación Navarra de Empresas Laborales). [www.anel.es](http://www.anel.es)
- ASATA (Agrupación de Sociedades Asturianas de Trabajo Asociado). [www.asata.es](http://www.asata.es)
- ADESCAN (Asociación de Empresas de Economía Social en Canarias). [www.asescan.org](http://www.asescan.org)
- ERKIDE (Federación de Cooperativas de Trabajo Asociado, Enseñanza y Crédito de Euskadi). [www.erkide.coop](http://www.erkide.coop)
- Cooperativas de Trabajo de Aragón
- FAECTA (Federación Andaluza de Empresas Cooperativas de Trabajo Asociado). [www.faecta.coop](http://www.faecta.coop)
- FEVECTA (Federación Valenciana de Empresas Cooperativas de Trabajo Asociado). [www.fevecta.coop](http://www.fevecta.coop)
- Cooperativas de Trabajo de Castilla y León.
- FCTC (Federació de Cooperatives de Treball de Catalunya). [www.cooperativestrellball.coop](http://www.cooperativestrellball.coop)
- UCETA (Unión de Cooperativas de Extremadura de Trabajo Asociado). [www.uceta.org](http://www.uceta.org)
- COOPERAMA (Unión de Cooperativas de Trabajo de Madrid). [www.cooperama.coop](http://www.cooperama.coop)
- UCTACAM (Unión de Cooperativas de Trabajo Asociado Autónomas Manchegas). [www.uctacam.coop](http://www.uctacam.coop)
- UCTAIB (Unió de Cooperatives de Treball Associat de les Illes Balears). [www.uctaib.coop](http://www.uctaib.coop)
- UCOMUR (Unión de Cooperativas de Trabajo Asociado de la Región de Murcia). [www.ucomur.coop](http://www.ucomur.coop)
- UCOTAR (Unión de Cooperativas de Trabajo Asociado de La Rioja). [www.ucotar.coop](http://www.ucotar.coop)
- UGACOTA (Unión de Cooperativas de Trabajo Asociado de Galicia). [www.ugacota.coop](http://www.ugacota.coop)

Segunda edición: febrero de 2014.

Financiado por:



COCETA

Confederación Española de Cooperativas  
de Trabajo Asociado  
C/. Vallehermoso, 15 - Madrid 28015  
Tel.: 91 446 97 50 - Fax: 91 593 87 60  
[confederacion@coceta.coop](mailto:confederacion@coceta.coop)  
[www.coceta.coop](http://www.coceta.coop)